



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas**
Decimotercera Reunión del Comité Consultivo de Expertos
14 de Abril del 2020 - Videoconferencia

CIT-CCE13-2020-Doc.7

Informe de la 13a Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

Apertura de la Reunión

1. La decimotercera Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE13) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, se llevó a cabo el 14 de abril del 2020 por medio de videoconferencia. Las palabras de apertura fueron brindadas por el Presidente del CCE Sr. Paul Hoetjes (Países Bajos del Caribe) y la Secretaria *Pro Tempore* de la CIT, Lcda. Verónica Cáceres.

Adopción de la Agenda y Presentación de los Participantes

2. En la reunión participaron los delegados de 13 países miembros de la CIT representando a Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, los Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú y República Dominicana, así como los miembros sectoriales del CCE de la comunidad científica, industria y organizaciones no gubernamentales (ONG) para un total de 32 participantes (*Anexo I.A – Lista de Participantes CIT-CCE13-2020-Inf.1*).

3. El CCE13 adoptó la agenda sin cambios (*Anexo I.B - Agenda CIT-CCE13-2020-Doc.1*)

Informe sobre cumplimiento con el Plan de Trabajo del Comité Consultivo

4. El informe anual sobre el cumplimiento con el plan de trabajo del CCE fue solicitado por las Partes de CIT en la COP9, para dar seguimiento a las actividades y avances de los Comités. El Presidente del CCE presentó el informe, la plenaria discutió las actividades que se llevaron a cabo según el plan de trabajo del 2019, y se decidieron las nuevas actividades a ser incluidas en el plan de trabajo del 2020 (*Anexo II –Informe sobre implementación del CCE CIT-CCE13-2020-Doc.2*)

Actualización del Plan de Trabajo del Comité Consultivo (2020-2021)

5. Se actualizó el Plan de Trabajo del CCE incluyendo lo siguiente:

6. La formación de un grupo de trabajo para el seguimiento de la implementación de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (CIT-COP9-2019-R2). Las

tareas del grupo de trabajo incluyen promover la colaboración con el protocolo SPAW de acuerdo a las Decisiones de la Reunión de la COP10 (UNEP(DEPI)/CAR IG.40/3) donde se indica que “la Secretaría trabajará de cerca con la CIT y convocar a países clave (Trinidad y Tobago, Guyana Francesa, Surinam y Canadá) con el propósito de cooperar con el Protocolo SPAW y la CIT para identificar y abordar las amenazas contra la población de Tortugas Baula de Atlántico Noroccidental”; promover la colaboración con WIDECASST y el Fondo Mundial para la Naturaleza, considerando que estas organizaciones están preparando un plan de protección/manejo para esta especie. El grupo de trabajo presentará un informe en 2021. Aquellos delegados del CCE interesados en ser miembros de este grupo deben comunicar su intención a la Secretaría *PT* dentro de los 30 días siguientes a esta reunión (Anexo VII - **Acuerdo 2**). Al momento de la adopción del informe de esta reunión el 15 de mayo, solo los Estados Unidos habían expresado interés de ser miembros del grupo de trabajo.

7. El CCE estuvo de acuerdo con la propuesta de México de solicitar al Grupo Especial de Trabajo sobre Tortuga Baula del Pacífico Oriental de evaluar el avance en la implementación de las acciones estratégicas a cinco años incluida en la Resolución de la Baula del OPO, ya que es importante que las Partes estén al tanto de las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo, la red Laúd OPO y otros según convenga, en cumplimiento con la Resolución CIT-COP7-2015-R2 (Anexo VII – **Acuerdo 3**)

8. La formación de un grupo de trabajo para discutir y abordar la necesidad y los mecanismos para recolectar datos sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías de pequeña escala en los países de la CIT, siguiendo la recomendación del delegado de Brasil, Dr. Gilberto Sales, quien propuso discutir con mayor detalle este tema. El delegado del sector científico de México, Dr. Eduardo Cuevas, sugirió considerar el uso de encuestas para recolectar esta información. Los delegados del CCE de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, y la representante del sector industrial, Lcda. Nina Pardo, estuvieron de acuerdo en formar parte del grupo (Anexo VII - **Acuerdo 7**). Perú también solicitó incluir en este grupo a la Lcda. Marilu Bouchon (IMARPE) y al Dr. Javier Quiñones, delegado ante el Comité Científico de la CIT.

9. El CCE adoptó su Plan de Trabajo Anexo III – CCE *Plan de Trabajo 2020-2021 CIT-CCE13-2020-Doc.3*

Recomendaciones de la 16a Reunión del Comité Científico

a. Informes de cinco años de implementación de la Resolución sobre Excepciones en países de la CIT

10. **Panamá** – El Presidente del Comité Científico, Lcdo. Diego Albareda (Argentina) se disculpó por la demora en proporcionar un documento terminado al CCE con las recomendaciones del Comité Científico (CC) a Panamá a tiempo para esta reunión. El Presidente del CC solicitó un mes a partir de la fecha de esta reunión (15 Mayo) para terminar el análisis del informe de Panamá y brindar las recomendaciones. Posteriormente, el CCE tendrá dos semanas para proporcionar comentarios. (**Acuerdo 1 - Anexo VII – Acuerdos y Recomendaciones CIT-CCE13-2020-Doc.6**). Al momento de la adopción de este informe (15 de mayo) el CCE no había recibido las recomendaciones para Panamá.

11. **Guatemala** – La delegada de Guatemala, Lcda. Airam López, informó que Guatemala está trabajando en la recolección de los datos pertinentes a su excepción, con el apoyo de una investigación científica y esperan tener los resultados para presentar el informe oficial sobre la excepción en junio.

12. **Costa Rica** – La Secretaria *PT* de la CIT, informe que Costa Rica presentará su informe sobre la excepción este año. Este informe será analizado para recibir recomendaciones en la 17ª Reunión del Comité Científico, que después serán remitidas al próximo CCE14.

b. Tabla de seguimiento al cumplimiento con la Resolución sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental en el Informe Anual de la CIT

13. La tabla fue adoptada sin cambios. La delegada de México, M. En C. Laura Sarti, aclaró la primera pregunta en este formato que se refiere a que todos los países deben colaborar en el acercamiento y cabildeo con países que no son miembros de la CIT. La tabla será incluida en el informe anual de la CIT (*Anexo IV – Tabla Cumplimiento Resolución Baula del Atlántico Noroccidental CIT-CCE13-2020-Doc.6*) (*Anexo VII - Acuerdo 4*).

c. Tabla para recopilar datos sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías industriales de palangre en el Informe Anual de la CIT

14. El delegado de Países Bajos del Caribe, Lcdo. Yoeri de Vries, solicitó aclaración sobre por qué la información estaba limitada embarcaciones >20 m y sobre el uso del término anzuelos por canasta (APC) como una unidad pesquera. Para responder a esta pregunta el Presidente del Comité Científico explicó que la información en esta tabla es concordante con la solicitada por la CIAT a sus países partes, la cual está limitada a embarcaciones de más de 20 m. El delegado de Brasil, aclaró que el término APC es utilizado en CIAT y la CICAA para referirse al número de anzuelos entre los flotadores de un palangre.

15. El delegado de Países Bajos del Caribe señaló que considerando la intención de firmar un MdE con la CICAA es importante tener en cuenta que esta OROP trabaja con embarcaciones de más de 12 m, se recomienda buscar acuerdos con otras organizaciones que trabajen con pesca de menor escala para colaborar, siendo una de estas la COPACO/ WECAFC.

16. Brasil indicó que es importante abordar este tema ya que las embarcaciones menores a 20 m pueden tener un impacto significativo en las tortugas marinas, particularmente en las baulas y sugirió que este Comité inicie la discusión al respecto. Chile, Costa Rica y los Países Bajos del Caribe estuvieron de acuerdo. El delegado de Costa Rica, José Miguel Carvajal, agregó que las embarcaciones de menos de 20 m corresponden a pesquerías artesanales y hay grandes vacíos de información en cuanto a captura incidental de tortugas marinas y estuvo de acuerdo en que se debe discutir en el Comité cómo obtener información sobre estas pesquerías, incluyendo la creación de programas de observadores debería ser prioridad.

17. La delegada de Chile ante el CC, Lcda. Leslie Bustos, agregó que solicitar información sobre embarcaciones de pequeña escala obliga a los administradores y tomadores de decisión a enfocarse en la problemática sobre la deficiencia de datos en cuanto a pesquerías artesanales.

18. El delegado de Países Bajos del Caribe sugiere que en cuanto a la recopilación de datos sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías de pequeña escala, se utilice la experticia sobre las redes de enmalle ya existente en los Órganos Regionales de Pesca (ORPs), especialmente aquellas relacionadas con pesquerías artesanales. Estas organizaciones tienen la mejor información disponible, y redes para desarrollar, implementar y revisar metodologías sobre la recolecta de información y monitoreo. Se puede crear un vínculo entre el grupo de trabajo sobre pesquerías de pequeña escala de la CIT, los Secretariados y/o grupos de trabajo relevantes de los órganos regionales de pesca como COPACO/ WECAFC.

19. A partir de la discusión, el presidente del CCE propuso la formación de un grupo de trabajo para abordar la colecta de datos sobre pesquerías de pequeña escala lo cual fue incluido en el plan de trabajo del CCE. (Anexo VII - **Acuerdo 7**)

20. El formato para coleccionar datos sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías industriales de palangre fue adoptada incluyendo información adicional solicitada por Chile (i.e. especies objetivo y tortugas capturadas que presenten marcas). La tabla será incluida en el Informe Anual de la CIT. Por solicitud del delegado de República Dominicana, Lcdo. Sixto Inchaustegui, se incluirá una nota para indicar que este formato no será diligenciado por países que no tienen pesquerías industriales de palangre como la República Dominicana (*Anexo V – Formato para Pesquerías de Palangre CIT-CC16-2019-Doc.7*) (Anexo VII **Acuerdo 5 y Acuerdo 6**)

d. Tabla para la colecta de información sobre captura incidental de tortugas marinas en redes de enmalle

21. El Presidente del Comité Científico no estaba presente en el momento de la discusión, y envió un mensaje a la Secretaría de la CIT indicando que dado el significativo número de comentarios del Comité Consultivo, a las tablas para la colecta de información sobre redes de enmalle propuesta por el Comité Científico, es evidente que se requiere más trabajo por parte del CC. El Presidente del CC indicó que el Comité Científico considerará los comentarios del CCE a las tablas presentadas y preparará una nueva propuesta. (Anexo VII – **Acuerdo 8**)

e. Actualizaciones al informe sobre el estado de anidación de Tortuga Verde en el Pacífico Sureste

22. La delegada de los Estados Unidos, Lcda. Ann Marie Lauritsen, aclaró que el documento fue elaborado por el Comité Científico en respuesta a una reducción aparente de los nidos observados en playas de anidación en Ecuador y Costa Rica. El informe incluye información nueva que explica la situación actual y podría no necesitar más detalle.

23. La delegada de México, sugirió que el informe incluya en las amenazas la mortalidad masiva de juveniles y sub-adultos (individuos entre los 58 y 64 cm) por consumo de algas de mareas rojas, dado el segmento de la población afectado, y porque se ha convertido en un evento recurrente. La delegada recomienda que la adición se haga en el párrafo referente a cambio climático.

24. Costa Rica hace mención al apartado de recomendaciones del texto y expone lo siguiente: por tratarse de un estudio que involucra a tres países, y al considerar que en las conclusiones se indica que la población de Costa Rica va en disminución, el primer párrafo de este apartado debe cambiar su redacción a una que incluya a todas las playas índice de la región y no dejarlo exclusivamente a los sitios del Ecuador.

25. Los miembros del Comité consultivo enviarán sus recomendaciones finales al documento dentro de los 30 días siguientes a esta reunión (Anexo VII **Acuerdo 9**).

f. Propuesta de Cambio de Fecha de Entrega del Informe Anual de CIT 2020

26. Dada la solicitud de información nueva incluida en el Informe Anual de CIT durante esta reunión, se recomienda que la fecha de entrega se extienda al 30 de junio del 2020. (Anexo VII **Recomendación 5**)

Colaboración de la CIT con Organizaciones Internacionales

a. Memorándum de Entendimiento CIT- CICAA/ICCAT

27. El delegado de Países Bajos del Caribe indicó que el texto del MdE debe ser lo más breve posible para incrementar la posibilidad de ser adoptado por las OROPs dado el nivel de escrutinio de los términos. Por este motivo, el delegado recomendó quitar algunos párrafos del preámbulo. El delegado también indicó que es probable que en la próxima reunión de la CICAA se incluyan varios temas atrasados así que cualquier documento que se presente debe ser lo más conciso posible.

28. Brasil sugirió incluir en el párrafo 12 la frase “esto es una ventaja para lograr sostenibilidad en las pesquerías en el largo plazo”.

29. El delegado de Ecuador, Lcdo. Eduardo Espinoza, sugirió mencionar el MdE CIT-CIAT en el documento. La Secretaria aclaró que este texto se desarrolló basado en el MdE ACAP-CICAA para facilitar la adopción y que es preferible limitar la inclusión de nuevos párrafos.

30. Se recomendó la revisión del borrador de MdE por los Puntos Focales de CIT (Anexo VII - **Recomendación 1**).

b. Memorándum de Entendimiento CIT-Universidad de Stetson

31. Ecuador resaltó el beneficio del apoyo logístico que ha proporcionado la Universidad de Stetson como anfitrión de reuniones anteriores de la Convención CIT.

32. El CCE estuvo de acuerdo sobre la valiosa colaboración de la Universidad de Stetson y recomendó iniciar el proceso de preparación de un borrador de MdE para la consideración de las Partes de CIT (Anexo VII - **Recomendación 2**)

c. Informe sobre la Estrategia de Trabajo con OROPs

33. La delegada del sector ONGs, Lcda. Rebecca Regnery presentó la siguiente información:

34. De las cinco OROPs atuneras, hay tres que son de interés para la CIT: la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) y la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC). Todas ellas tenían medidas para reducir los impactos sobre las tortugas marinas que eran de 10 años atrás. La CIT, bajo la coordinación de la Secretaría PT y el Dr. Bryan Wallace ha llevado a cabo grandes esfuerzos para convencer a estas OROPs de actualizar estas medidas. La NOAA también ha liderado esfuerzos para mejorar estas medidas en los últimos 10 años. La WCPFC aprobó medidas más eficaces en diciembre del 2018. Esta adopción fue de vital importancia para la CIAT, ya que países como Japón, China y Corea tienen embarcaciones que viajan entre el Pacífico Oriental y Occidental, e insistieron que las medidas de ambas OROPs fueran las mismas para evitar inconsistencias.

35. En julio pasado (2019), y después de más de una década, la CIAT adoptó nuevas medidas. Este fue el tercer año en que USA lideró la propuesta para adoptar medidas más eficaces en la CIAT, y los países miembros de la CIT que también son miembros de la CIAT jugaron un papel clave en la adopción de las mismas, concretamente Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Perú, México y Venezuela. En Noviembre (2019) se presentó una propuesta ante la CICAA con el apoyo de Estados Unidos, Belice, Brasil, Canadá, Curazao, Holanda, El Salvador, Guatemala, México, Ecuador, y Nicaragua, pero el bloque asiático la bloqueó. Sin embargo, seguiremos trabajando para que sea aprobada.

36. El representante del sector científico del CCE, Dr. Bryan Wallace y Coordinador del Grupo de Trabajo Especial de Baula OPO, informó sobre la implementación de acciones del GT de la CIT sobre la Tortuga Baula del Pacífico Oriental mediante una colaboración oficial entre la CIT y la CIAT, la cual solo fue posible gracias al Memorando de Entendimiento CIT-CIAT. El Dr. Wallace resaltó que es excepcional que una Convención tan única como esta tenga este tipo de relación de colaboración con una OROP. El Dr. Wallace, agradeció a los delegados del CCE y Comité Científico de CIT por los comentarios proporcionados al documento producto de esta colaboración titulado “Estado de Vulnerabilidad y Eficacia de las Medidas Potenciales para la Conservación de la Población de Tortuga Baula del Pacífico Oriental Utilizando el Enfoque EASI-Fish”, ya que este documento fue revisado por los delegados de los Comités Científico y Consultivo, y del Grupo de Trabajo de Baula OPO. Los comentarios fueron enviados a la Secretaría de CIAT para su consideración, y será presentado en la reunión del 2020 del grupo de trabajo de captura incidental de la Comisión CIAT.

37. El Dr. Wallace, reconoció la dedicación de la Lcda. Regnery, la Secretaria PT, Lcda. Verónica Cáceres, y los delegados del CIT apoyando con el cabildeo para la adopción de la Resolución actualizada en 2019 sobre Tortugas Marinas en la CIAT, y agradeció la oportunidad de trabajar con un socio sólido para cumplir con los objetivos de la Convención.

Estrategia de Comunicación de la CIT

38. El delegado de Costa Rica, Lcdo. Rotney Piedra, presentó la Estrategia de Comunicación de la CIT coordinada por Costa Rica, que beneficiará a todos los países de la CIT y a la Convención misma. El delegado de Panamá, Lcdo. Marino Abrego, indicó que las Cancillerías de Panamá y Costa Rica ya se encuentran trabajando juntas en la implementación de la estrategia.

39. Panamá señaló su compromiso con la estrategia, su meta principal es lograr la adhesión de Colombia a la CIT y ya está trabajando para lograrlo.

40. Brasil informó que diplomáticos de este país se han acercado a Surinam y Guayana para instar su membresía en la CIT.

41. Los Estados Unidos, y el delegado del sector ONGs, Dr. Diego Amoroch, agradecieron la presentación y el desarrollo de la estrategia.

42. Costa Rica extendió la invitación a todos los países para que se involucren en la implementación de la estrategia de comunicación. El Presidente del CCE felicitó a Costa Rica e invitó a los países a apoyar la estrategia compartiendo infografías, posters y otro material de divulgación que tengan disponible (Anexo VII - **Recomendación 3 y Recomendación 4**)

Informe Anual Online de CIT

43. La asistente de la Secretaría CIT, Lcda. Luz Rodríguez, informó que la Secretaría *Pro Tempore* ha llevado a cabo siete reuniones para cumplir con la fase inicial de implementación del proceso que consiste en adaptar el cuestionario al sistema *online*. Se espera que las primeras pruebas con el Grupo de Trabajo encargado en el Comité Científico se puedan llevar a cabo en mayo. Después de estas pruebas, los puntos focales y personal de los países, encargado de llenar el Informe Anual de CIT recibirán el entrenamiento correspondiente para utilizar el sistema.

Cumplimiento con las Resoluciones de la CIT de Acuerdo a los Informes Anuales de las Partes CIT

44. La asistente de la Secretaría CIT, Lcda. Luz Rodríguez, presentó el informe sobre el cumplimiento con las Resoluciones CIT basado en la información proporcionada por las Partes en el Informe Anual de la CIT durante los últimos cinco años (2015-2019). Ella aclaró que dado que no todos los países enviaron sus Informes Anuales cada año, algunos de los resultados pueden estar sesgados por la falta de información. (*Anexo VI – Informe de Cumplimiento con Resoluciones CIT IAC*)

45. El delegado del sector científico, Dr. Wallace, felicitó y agradeció el esfuerzo de la Lcda. Rodríguez por compilar esta información importante para el CCE y la CIT. El sugirió mejorar el análisis de los resultados separando los países que no enviaron los informes como no cumplieron”

en lugar de como información desconocida y ofreció su apoyo para hacer estas mejoras. La Secretaría *PT* de la CIT acogió y aceptó la ayuda,

46. Ecuador resaltó que en ocasiones la autoridad pesquera no proporciona la información en cuanto a pesquerías y por ende no es posible reportarla. La Lcda. Rodríguez agregó que en este caso, es posible agregar la aclaración en el informe para facilitar el análisis.

47. La Secretaría *PT* solicitó al CCE recordarle a las Partes de la CIT enviar su información en el Informe Anual de la CIT y considerar las recomendaciones presentadas (Anexo VII - **Recomendación 6**).

Recomendaciones a la COP10

48. Presentación del informe sobre el avance en la implementación de las acciones estratégicas de la Resolución de Baula del OPO.

49. Presentación de Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Stetson.

Próxima Reunión y Otros Asuntos

Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE

50. Se propuso a México para Presidir el Comité Consultivo de Expertos. El delegado de México, Biol. Santos Hernández López, informó que consultará con las autoridades ambientales, pesqueras y de relaciones exteriores respectiva para obtener aprobación de su país y aceptar la posición. Se espera tener una respuesta en aproximadamente 30 días. El delegado de Ecuador, Lcdo. Eduardo Espinoza, agradeció la nominación y aceptó la posición como Vicepresidente del CCE (**Acuerdo 10**).

51. La fecha tentativa para la próxima reunión del CCE será Febrero o principios de Marzo del 2021. (**Acuerdo 11**).

Despedida y Agradecimiento al Dr. Paul Hoetjes

52. Los delegados expresaron su gratitud al Dr. Paul Hoetjes por su colaboración, apoyo e importantes contribuciones a la conservación de las tortugas marinas durante sus 15 años de trabajo con la CIT como Punto Focal de los Países Bajos del Caribe. El CCE expresó sus mejores deseos en su retiro. El Dr. Hoetjes también expresó su gratitud y ofreció su ayuda y consejo cuando se requiera.

Anexo I.A CIT-CCE13-2020-Inf. 1

Lista de Participantes de la 13a Reunión del Comité Consultivo de Expertos de CIT (CCE13)

País	Nombre	Institución	E-mail
Delegados por País			
Argentina	Debora Winter Jorgelina Oddi	Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	dwinter@ambiente.gob.ar joddi@ambiente.gob.ar
Belice	Kirah Forman Adriel Castañeda	Belize Fisheries Department	kirahforman@yahoo.com adriel.castaneda@fisheries.gov.bz
Brasil	Gilberto Sales	Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade	gilberto.sales@icmbio.gov.br
Países Bajos del Caribe	Paul Hoetjes Yoeri de Vries	CCE Chair/Presidente CCE Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality (LNV)	phoetjes@gmail.com yoeri.devries@rijksdienstcn.com
Chile	Paula A. Salinas Leslie Camila Bustos	Bióloga Marina –Universidad Arturo Prat Subsecretaría de Pesca/ Comité Científico CIT	paulasal@unap.cl lbustos@subpesca.cl
Costa Rica	Rotney Piedra José Miguel Carvajal	SINAC INCOPECA	rotney.piedra@sinac.go.cr jcarvajal@incopesca.go.cr
Ecuador	Eduardo Espinoza	Ministerio de Ambiente PNG / Comité Científico CIT	eepinoza@galapagos.gob.ec
República Dominicana	Sixto J. Inchaustegui	Grupo Jaragua	sixtojinchaustegui@yahoo.com
Estados Unidos	Ann Marie Lauritsen Joseph Fette	USFWS State Department	annmarie_lauritsen@fws.gov fetteja@state.gov
Guatemala	Airam López	CONAP- Consejo Nacional de Áreas Protegidas	aroulet@conap.gov.gt

País	Nombre	Institución/Agencia	E-Mail
Delegados por País			
México	Eduardo Ponce Laura Sarti Vicente Guzmán Santos Hernández López	CONANP CONANP CONANP Secretaría de Relaciones Exteriores	jponce@conanp.gob.mx lsarti@conanp.gob.mx vguzman@conanp.gob.mx shernandez@sre.gob.mx
Panamá	Marino Eugenio Abrego	Dirección de Costas y Mares - Ministerio de Ambiente de Panamá	meabrego@miambiente.gob.pa meabrego0303@yahoo.es
Perú	Elba Prieto Ríos	Ministerio de la Producción	dccbpa_temp10@produce.gob.pe
Comité Científico			
Argentina	Diego Albareda	Ecoparque Buenos Aires / PRICTMA Presidente Comité Científico CIT	diego.albareda@gmail.com
Miembros Sectoriales del CCE			
ONG			
Estados Unidos	Rebecca Regnery	Humane Society International	rregnery@hsi.org
Colombia	Diego Amorocho	CIMAD (Centro de Investigación para el Manejo Ambiental y el Desarrollo)	Amorocho.diego@gmail.com
Uruguay	Alejandro Fallabrino	Karumbé	afalla7@gmail.com
Científico			
Estados Unidos	Bryan Wallace	Universidad de Duke	bryanpwallace@gmail.com
México	Eduardo Cuevas	CONACYT – Universidad Autónoma del Carmen	amir.cuevas@gmail.com
Industria			
Perú	Nina Pardo	H2Oceanos	ninapardoperu@gmail.com
Secretaría Pro Tempore CIT			
	Verónica Cáceres	Secretaría Pro Tempore	secretario@iacseaturtle.org
	Luz Helena Rodríguez	Asistente CIT	asistentecit@gmail.com
	Victoria Pacheco	Intérprete	clambis@aol.com
	Ivana Zambrana	Intérprete	

*32 participantes

Anexo I.B - CIT-CCE13-2020-Doc.1

Agenda CCE13

14 de Abril del 2020 - 10:00 AM EST, Hora de Washington DC

- 10:00-11:00 Conexión de los participantes a la videoconferencia (Vidyo)
- 11:00-11:30 Apertura de la Reunión, adopción de la agenda y presentación de los participantes - Presidente del Comité Consultivo de Expertos, *Paul C. Hoetjes* [CIT-CCE13-2020-Doc.1](#)
- 11:30-12:00 Informe de la 12ª Reunión del Comité Consultivo - [CIT-CCE12-2019-Doc.7](#).
- a) Informe de Cumplimiento de Plan de Trabajo del Comité Consultivo [CIT-CCE13-2020-Doc.2](#)
 - b) Actualización del Plan de Trabajo [CIT-CCE12-2019-Doc.3](#)
- 12:00-13:00 Recomendaciones de la 16ª Reunión del Comité Científico – Presidente del Comité Científico, *Diego Albareda*
- a) Excepciones: Recomendaciones del Comité Científico sobre excepciones en Panamá y Guatemala [CIT-CCE13-2020-Doc.4](#)
 - b) Informe Anual CIT: Tabla para seguimiento a la implementación de Resolución del Atlántico Noroccidental ([CIT-CC16-2019-Doc.6](#))
 - c) Informe Anual CIT: Tablas para implementación de Resolución de pesquerías y recabar información de las interacciones de tortugas con las pesquerías de palangre y redes de enmalle para Informe Anual CIT 2020 ([CIT-CC16-2019-Doc.7](#) y [CIT-CC8-2011-Doc.9](#))
 - d) Documento Técnico: Informe Actualización sobre el estado de anidación de Tortuga Verde en el Pacífico Sureste [CIT-CC15-2018-Doc.5](#)
- 13:00-13:45 Pausa – Almuerzo
- 13:45-14:45 Colaboración de la CIT con Organizaciones Internacionales y preparación para participar en las reuniones del 2020. Mecanismos de implementación de Memorandos de Entendimientos de CIT.
- a) Revisión Memorándum de Entendimiento CIT - CICAA [CIT-CCE13-2020-Doc.5](#)
 - b) Discusión sobre el establecimiento de un Memorando de Colaboración CIT- Universidad de Stetson [CIT-CCE13-2020-Inf.1](#)
 - c) Estrategia de comunicación y acercamiento a países no miembros de CIT para incremento de membresía y/o trabajo conjunto para la conservación de tortugas marinas (i.e. Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental) – Presidente de la COP, *Rotney Piedra*
 - d) Informe sobre la implementación de la estrategia para trabajar con las OROPs 2019. Bryan Wallace, Rebecca Regnery, Secretaría *PT*
- 14:45-15:00 Informe Anual CIT: Avances en la implementación de sistema de informe en línea – Secretaría PT CIT
- 15:00-15:20 Informe de Cumplimiento con las Resoluciones CIT basado en el Informe Anual CIT – *Secretaría Pro Tempore*

Propuesta de Resoluciones y Recomendaciones para la COP10. Se invita a miembros del CCE a realizar propuestas según sea necesario.

- 15:20-16:00 Adopción de recomendaciones de la reunión
- 16:00-17:00 Planeación de la próxima reunión de CCE
- Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE

Documentos de la Reunión

Tipo de Documento	Nombre	Número
Documentos de Trabajo – Comité Consultivo (azul en agenda)	Agenda	CIT-CCE13-2020-Doc.1
	Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Consultivo	CIT-CCE13-2020-Doc.2
	Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos	CIT-CCE13-2020-Doc.3
	Recomendaciones del Comité Científico sobre la excepción en Panamá	CIT-CCE13-2020- Doc.4
	Borrador MdE – CIT - CICAA	CIT-CCE13-2020-Doc.5
	Carta Universidad de Stetson	CIT-CCE13-2020-Inf.1
Documentos de trabajo – Remite Comité Científico	Tabla para seguimiento a la implementación de Resolución para la Conservación de la Baula del Atlántico Noroccidental	CIT-CC16-2019-Doc.6
	Tabla interacción con pesquerías para Informe Anual CIT 2020 - Palangre	CIT-CCE16-2019-Doc.7
	Tablas interacción con pesquerías para Informe Anual CIT 2020 - Redes	CIT-CC8-2011-Doc.9- Anexo III
	Actualización sobre el estado de anidación de Tortuga Verde en Galápagos	CIT-CC15-2018-Doc.5
Documentos de Referencia	Informe de la 12a Reunión del CCE http://www.iacseaturtle.org/docs/comite-consultivo/12reunion/CIT-CCE12-2019-Doc.7_Informe_Final%20Web_04.8.19.pdf	CIT-CCE12-2019-Doc.7
	Informe de 16a Reunión Comité Científico	CIT-CC16-2019-Doc.11

Anexo II - CIT-CCE13-2020-Doc.2

Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos 2019-2021

El siguiente documento es presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos y la Secretaría *Pro Tempore*, y enlista las actividades aprobadas durante el CCE12 (2019) y la COP9 de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, incluidas dentro del Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos de la CIT 2019-2021, y las acciones requeridas de acuerdo a los indicadores del estado actual donde: **verde** es “completado”; **amarillo** es en progreso; y **rojo** es no hubo acción. En **azul** se indican los ítems a definir durante el CCE13. La lista se organiza por temática y se divide en dos columnas indicando la actividad y la explicación del estado actual con su respectivo color.

COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 14 de Abril del 2020
Excepciones		
1.	Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Panamá.	Revisión de recomendaciones del CC a excepción en Panamá
2.	Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Guatemala.	Seguimiento a solicitud de la Secretaría PT y Comité Científico a Guatemala para presentar el informe de 5 años de Excepción en Guatemala.
3.	Dar seguimiento a los avances en cumplimiento de las recomendaciones sobre las excepciones de Costa Rica.	No se recibieron recomendaciones nuevas del Comité Científico sobre Costa Rica en 2019.
4.	Informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones
Sitio Web y Boletín CIT		
5.	Enviar a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Boletines del 2020 en preparación. Se requiere que los países sean más proactivos enviando sus noticias nacionales a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> .
Implementación Resolución Baula OPO (CIT-COP7-2015-R2)		
6.	Implementación de MdE CIAT-CIT	CIAT: Miembros de Comité Consultivo (B. Wallace y B. Regnery) y Secretaría PT, brindaron información técnica, participaron en reuniones, y apoyaron en proceso de adopción de resolución de mitigación de captura incidental de tortugas marinas en la CIAT (2019).

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 14 de Abril del 2020	
7	Implementación de MdE CIAT-CIT	CIAT: B. Wallace está trabajando con personal científico de CIAT, en un modelo para la Baula del OPO a ser presentado en la reunión de grupo de trabajo de captura incidental de CIAT 2020.	
8.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	Reunión anual para revisar documento sobre análisis de vulnerabilidad de la Baula OPO (Abril, 2020)	
9.	El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con una evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas de la Resolución Baula OPO para presentar a la COP10.	Informe presentado a COP10 con resultados de la evaluación de cumplimiento con acciones estratégicas.	
Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones			
10.	Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	2019: 10 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Países Bajos, Guatemala, Ecuador, México, Estados Unidos, Perú</i>). 2018: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Países Bajos, República Dominicana, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos y Venezuela</i>).	
11.	Evaluar formato vigente del Informe Anual.	CCE evalúa formato propuesto por el Comité Científico de tablas para la resolución de pesquerías y brinda recomendación a las Partes de CIT para su inclusión en Informe Anual CIT.	
12.	Revisión de la tabla de cumplimiento de Resolución de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	CCE recomienda: Tabla de Resolución Baula del Atlántico Noroccidental adoptada para Informe Anual 2020.	
13.	Preparación de informe a la COP sobre el cumplimiento con las resoluciones	Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado a la COP10.	
14.	Informe de cumplimiento con los acuerdos hechos en la COP y con las actividades del Plan de Trabajo del CCE.	Informe sobre cumplimiento de actividades en plan de trabajo presentado a la COP	

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 14 de Abril del 2020	
Colaboración con Organizaciones Internacionales			
15.	Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD y CMS).	
16.		Protocolo SPAW: Participación de Presidente Comité Consultivo (P. Hoetjes) en la COP de la Convención de Cartagena (2019), en apoyo a la inclusión de una recomendación de que el protocolo SPAW trabajará con la CIT para implementar resolución de tortuga baula del Atlántico Noroccidental con Países no parte de CIT.	
17.		CICAA: Vice Presidente CCE y Delegados sectoriales CCE (A. Fallabrino y B. Wallace), apoyaron a Secretaria PT en la presentación de la propuesta de negociar un Mde con CICAA, y apoyo a la revisión de la resolución de captura incidental de tortugas en la pesquerías de CICAA, en la reunión anual de Comisión CICAA Noviembre (2019).	
18.		LAUDOPO: Delegado Sectorial CCE (B. Wallace), promueve el apoyo de esta red a la CIT en colaboraciones técnicas.	
19.		Delegado Costa Rica CCE (Rotney Piedra) presentó importancia de colaboración con CIT en Simposio Regional de Tortugas Marinas en Morelia México.	
20.		Delegada de México CCE (Laura Sarti), promovió la participación de la Secretaría de CIT en Simposio Regional de Tortugas Marinas en Morelia México (2019).	
21.		MTSG: El delegado de Brasil, Lcdo. Joca Thome, está en contacto con los miembros sectoriales del CCE para establecer una colaboración con el	

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 14 de Abril del 2020	
		MTSG – IUCN y reportará su progreso en CCE 2020.	
22.	Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.	Revisión de propuesta de MdE con CICAA y recomendación a Puntos Focales CIT.	
23.		Discusión sobre propuesta de MdE con Stetson University	
Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos			
24.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Comunicar las recomendaciones del CC sobre las áreas críticas para la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental a la COP (2021)	
Documentos Técnicos de la CIT			
25.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Revisión de documento técnico actualizado “ <i>Tendencia de anidación de la Tortuga Verde en el Pacífico Oriental: Actualización de Estado y Prioridades de Conservación.</i> ”	
Directorio de Expertos de la CIT			
26.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado en página web hasta el 09 de abril del 2020 http://www.iacseaturtle.org/docs/Directorio%20de%20Expertos%202020_Directory%20of%20Experts%202020.pdf	

Anexo III – Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos (2020-2021) – CIT-CCE13-2020-Doc.3

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	<p>1) Dar seguimiento a los avances en el proceso de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá, y en otros casos que se presenten.</p> <p>2) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).</p>	<p>1) Informe para la COP sobre el seguimiento de las excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala (si se requiere).</p> <p>2) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.</p>	<p>1) 2020</p> <p>2) Permanente</p>
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Sitio web y Boletín de la CIT	<p>1) Los Países Parte enviarán mensualmente a la Secretaría <i>Pro Tempore</i> noticias para ser publicadas en el Boletín de la CIT.</p>	<p>1) Sitio web de la CIT actualizado con el Boletín CIT y otros documentos de interés.</p>	Permanente
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP7-2015-R2).</p> <p>2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p> <p>3) El grupo de trabajo de Baula preparará un informe con una evaluación del cumplimiento de las acciones estratégicas de la Resolución Baula OPO al Comité Consultivo y a la COP10.</p>	<p>1) Informe sobre cumplimiento de acciones estratégicas presentado al Comité Consultivo y a la COP10.</p>	2020, 2021

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECAS y WWF y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.	Informe sobre avances en el trabajo colaborativo para la protección de la Baula del Atlántico Noroccidental con el Protocolo SPAW, WIDECAS, WWF y otras organizaciones.	2021 – CCE14
Grupo de Trabajo sobre Pesquerías de Pequeña Escala	Pesquerías de Pequeña Escala	Discutir la necesidad, los mecanismos y la factibilidad en cuanto a coleccionar información sobre captura incidental de tortugas marinas en pesquerías de pequeña escala.	Informe sobre los resultados de la discusión	2020 – CC17 2021 – CCE14
Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención.	2020-2021
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Evaluar formato vigente del Informe Anual.	1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	2021
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente

Actor	Tema	Acción Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Brindar recomendaciones, promover alianzas y sinergias de colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	1) Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, ICCAT, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD y CMS).	2021
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas. 2) Apoyar a la Secretaría en la preparación del MdE con la Universidad de Stetson.	1) Documentos presentados a la COP para su consideración. 2) Borrador de MdE con la Universidad de Stetson para presentarlo a la COP10	1) Permanente 2) 2021 – CCE14 y COP10
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Borradores de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar borradores de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	1) Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría <i>Pro Tempore</i>	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos.	1) Directorio actualizado en la sitio web de la CIT.	Permanente
Comité Consultivo de Expertos	Cumplimiento de resoluciones	1) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones y acuerdos hechos por las COPs cuando sea pertinente.	1) Informe sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado a la COP cuando sea pertinente.	Permanente

Anexo IV – CIT-CCE13-2020-Doc.6

**Tabla de seguimiento a la Implementación de la Resolución CIT-COP9-2019-R2
Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental en el Informe Anual de la CIT**

Resolución CIT-COP9-2019-R2: Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP9-2019-R2:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
Nota: La pregunta 1 debe ser contestada por todas las partes de CIT, por favor omita el resto del cuestionario si la Resolución no aplica para su País.				
1. ¿Su País ha establecido comunicación con Canadá, Guyana, Guayana francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam, a fin de generar un acercamiento a la CIT, y dar a conocer la preocupación y acciones prioritarias en materia de conservación de la baula del Atlántico Noroccidental?				
ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
1. ¿Su País ha implementado técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie, acorde a las directrices establecidas por la ONU – FAO para la reducción de mortalidad de tortugas marinas en operaciones de pesca?				
3. ¿Su País posee programas de observadores pesqueros que cumplan con los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes?				
4. ¿Su País ha implementado leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, en materia de captura incidental o áreas marinas protegidas?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortuga baula del Atlántico Noroccidental				
5.1. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5.2. ¿Su País posee un programa de monitoreo y marcaje en sus playas de anidación de la baula del Atlántico Noroccidental?				
6. ¿Su País está colectando datos de las interacciones de la baula del Atlántico Noroccidental con las flotas pesqueras? Reporte las interacciones de esta especie con embarcaciones industriales de palangre en el Anexo 3 de este informe.				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.

Anexo V – CIT-CC16-2019-Doc.7

Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre			
País Miembro CIT	Nombre del País	No aplica	
Especies Objetivo	e.g. Múltiple		

INFORMACIÓN DE LA FLOTA (buques >20m)						
	Lances someros (<15 APC/AEF ² o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	Rango de fechas mm/dd/aaaa–mm/dd/aaaa			Intervalo de fechas mm/dd/aaaa–mm/dd/aaaa		
Periodo cubierto	Desde (XXX) ^o W hasta (XXX) ^o W y desde (XXX) ^o S/N hasta (XXX) ^o S/N			Desde (XXX) ^o W hasta (XXX) ^o W y desde (XXX) ^o S/N hasta (XXX) ^o S/N		
Área de pesca	Total flota	Observado	% observado	Total Flota	Observado	% observado
Núm. de buques que pescaron	60	3	5	90	8	8.9
Núm. de viajes	150	15	10	300	10	3.3
Núm. de días efectivos de pesca	3700	238	6.4	800	22	2.8
Núm. de lances	4000	800	20	1000	25	2.5
Núm. de anzuelos (en miles) ¹ <i>Si se desconoce, núm. aprox. de anzuelos/lance, marcándolo con un *</i>	700	120	17	300	12	4
Tipo/tamaño de anzuelo predominante ² (Código IATTC)	C-40	J-02		C-33	C-33	
Tipo de cebo predominante ³	SQ	SQ		M	M	

ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS (buques >20m)						
	No. de Individuos Observados					
	Lances someros (<15 APC/AEF ⁴ o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida
Taxón – Tortugas marinas						
Baula, Laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>)						
Cabezona (<i>Caretta caretta</i>)						
Verde (<i>Chelonia mydas</i>)						
Golfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>)						
Lora (<i>Lepidochelys kempii</i>)						
Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)						
Notas adicionales (e.g. Tortugas Marcadas, etc.)						

¹ Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF

² "Predominante" significa el más común, e.g. >50%

³ Código de cebos: SQ – calamar (e.g. Cefalópodos), M – caballa (e.g. Scomber spp.), A – señuelo artificial (e.g. pieza de plástico), O-Otros, especificar.

⁴ Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF

Anexo VI

Cumplimiento con la Resolución CIT según Informes Anuales de las Partes de CIT (2015-2019)

La asistente de la Secretaría PT de la CIT, Lcda. Luz Rodríguez, presentó el informe sobre cumplimiento con las Resoluciones CIT basado en la información proporcionada por las Partes en el Informe Anual de la CIT en los últimos cinco años (2015-2019). Aclaró que dado que no todos los países han entregado su informe anual cada año, algunos de los resultados pueden estar sesgados por la falta de información ya que solo seis de las 16 Partes (i.e Argentina, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, México y Países Bajos del Caribe) han entregado el informe cada año durante el periodo del análisis (Figura 1).

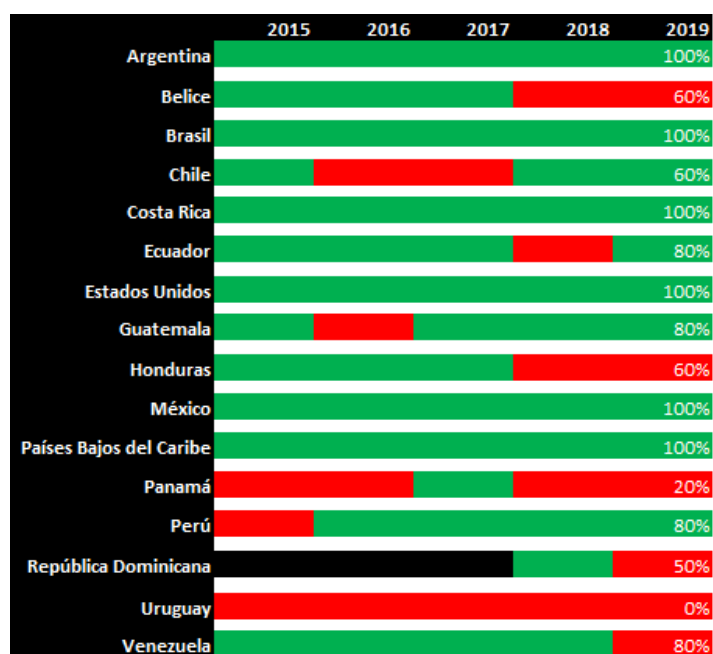


Figura 1. Informes Anuales entregados por cada Parte durante los últimos cinco años (2015-2019). En rojo, los años en que el informe anual no se pudo entregar. República Dominicana se unió a la CIT en 2017, su primer informe fue presentado en el 2018.

En general, la resolución de la baula OPO fue la de mayor cumplimiento, seguida por la de carey, pesquerías y cabezona respectivamente (Figura 2). Dada la importancia y la frecuente mención de la problemática sobre la interacción de tortugas marinas con pesquerías, el análisis se enfocó en la Resolución sobre Pesquerías (CIT-COP3-2006-R2). Las respuestas a las preguntas en cuanto a esta resolución mostraron cumplimiento del 39% en 2019, y se debe considerar que seis de los 16 países no entregaron el informe en ese año.

El análisis también se enfocó en esas preguntas cuyas respuestas mostraron cumplimiento <50% (Figura 3) en los últimos cinco años. La Licda. Rodríguez llamó la atención en cuanto a la pregunta sobre redes de enmalle, ya que no es claro si es que los países no tienen información disponible para reportar o si la pesquería no existe.

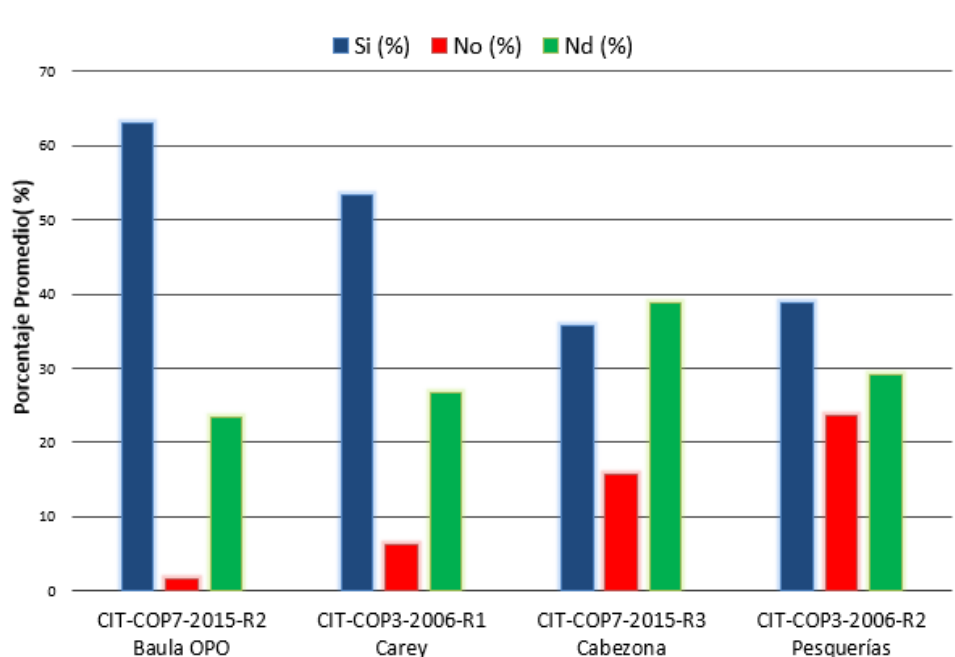


Figura 2. Porcentaje promedio de cumplimiento con Resoluciones CIT (2015-2019)

A. INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS IMPACTOS ADVERSOS DE LAS PESQUERÍAS EN LAS TORTUGAS MARINAS

- a. Información de barcos de estados no parte 19%
- b. Cooperación con estados no parte para obtener información 24%

B. MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS SIGUIENTES PESQUERÍAS

- c. Redes agalleras 44%
- c. Otros artes de pesca 31%

C. CONSIDERACIONES SOCIOECONÓMICAS

- d. Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas 38%

Figura 3. Preguntas de la resolución CIT sobre Pesquerías con menor cumplimiento en los últimos 5 años (2015-2019)

Recomendaciones

A partir de los resultados, se recomendó hacer un análisis por país del cumplimiento con cada una de las preguntas en las Resoluciones, para identificar en que aspectos las Partes presentan dificultad para cumplir con la resolución. También se solicitó a las Partes enviar su informe anual a tiempo cada año para facilitar el análisis de información por parte de cualquiera de los órganos subsidiarios de la CIT.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES DEL CCE13

A continuación se presentan los acuerdos y recomendaciones adoptados en el 13a Reunión de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CCE13), la cual se llevó a cabo con la participación de los delegados de 13 países CIT (i.e. Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, los Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú y República Dominicana) y de los miembros de los sectores Científico, ONG e Industria.

Excepción en Panamá

Acuerdo 1. El Comité Científico analizará los comentarios del Comité Consultivo de Expertos (CCE) al informe de 5 años de implementación de la excepción en Panamá. El Comité Científico tomará 30 días para preparar un documento con las recomendaciones a Panamá (15 de Mayo del 2020). Las recomendaciones del CC serán enviadas al CCE, y el CCE tendrá dos semanas para brindar comentarios. Las recomendaciones para la excepción de Panamá serán transmitidas al Punto Focal de Panamá. Al momento de la adopción de este documento (15 de Mayo) el CCE no ha recibido las recomendaciones para Panamá.

Grupo de Trabajo sobre la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

Acuerdo 2. El CCE conformará el Grupo de Trabajo para el seguimiento de la implementación de la resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. Este GT preparará su plan de trabajo para antes de finalizar el 2020. Los miembros del CCE que deseen formar parte de este grupo de trabajo, notificarán su intención a la Secretaría PT 30 días después de la reunión del CCE. Al momento de la adopción de este informe solo la delegación de los Estados Unidos ha expresado interés de participar en este grupo.

Grupo de Trabajo Especial sobre Baula OPO

Acuerdo 3. El Grupo Especial de Trabajo sobre Tortuga Baula del Pacífico Oriental evaluará el avance en la implementación de las acciones estratégicas a cinco años incluidas en la Resolución de la Baula del OPO y presentará un informe en la próxima reunión del CCE14 y en la COP10.

Informe Anual de la CIT

Acuerdo 4. El CCE adoptó la tabla para el seguimiento de la implementación de la Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (CIT-CC16-2019-Doc.6) sin cambios, para su inclusión en el Informe Anual de la CIT 2020.

Acuerdo 5. El CCE adoptó el formato para recolectar información sobre la interacción entre tortugas marinas y pesquerías comerciales de palangre (buques >20 m) preparada por el Comité Científico para el seguimiento de la implementación de las Resoluciones sobre Pesquerías y

Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. El formato fue adoptado después de agregar campos para especies objetivas y para comentarios donde se incluya el número de tortugas capturadas incidentalmente que tenían algún tipo de marca para monitoreo. También se agregará una nota para indicar que este formato solo aplica para países donde existe este tipo de pesquería. El formato será incluido en el Informe Anual de la CIT 2020.

Acuerdo 6. El CCE solicitó que en su reunión del 2020 el Comité Científico (CC17) prepare la metodología para el análisis de los datos que los países de la CIT van a proporcionar en el formato para pesquerías de palangre adoptado en el Acuerdo 5.

Colecta de Datos sobre Pesquerías de Pequeña Escala

Acuerdo 7. Se acordó establecer un grupo de trabajo en el Comité Consultivo para abordar la colecta de datos en pesquerías de pequeña escala, incluyendo temática como la implementación de programas de observadores a bordo, el uso de dispositivos electrónicos para el monitoreo a bordo y la colaboración con WCFP/ COPECO. El delegado del Sector Científico, Sr. Eduardo Cuevas, compartirá los formatos para encuestas utilizados para obtener información sobre pesquerías artesanales en México. Este GT, discutirá la necesidad, mecanismos y factibilidad para recolectar información en pesquerías artesanales, para luego presentar un informe con los resultados de la discusión al Comité Científico en 2020 (CC17) y al Comité Consultivo 2021 (CCE14).

Miembros del Grupo de Trabajo: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, y la representante del sector industrial, Lcda. Nina Pardo

Colecta de Datos sobre Interacciones de Tortugas Marinas con Redes de Enmalle

Acuerdo 8. El CCE no adoptó el formato para obtener información sobre redes de enmalle, propuesto por el Comité Científico en el documento CIT-CC8-2011-Doc.9. El CCE solicitó que el Comité Científico prepare un formato más conciso y menos complejo, proporcione una explicación sobre el propósito de la información que será recolectada y proporcione la metodología que será utilizada para analizar los datos. El nuevo formato sobre redes de enmalle será discutido en el CCE del 2021 (CCE14).

Documento Técnico: Informe sobre el Estado de la Anidación de Tortuga Verde en el Pacífico Sureste. CIT-CC15-2018-Doc.5

Acuerdo 9. El CCE reconoció las actualizaciones sobre el estado de la anidación de Tortuga Verde en el Pacífico Sureste. El CCE enviará comentarios finales al Presidente del Comité Científico para incluirlos en el documento, el CC preparará el documento final dentro de los 30 días siguientes a esta reunión (a más tardar el 14 de Mayo). La Secretaría PT de la CIT enviará el documento técnico final a las Partes de la CIT para su información, y será incluido como un documento técnico en la página web de la CIT.

Colaboración de la CIT con Organizaciones Internacionales y Memorándum de Entendimiento

Memorándum de Entendimiento CIT – ICCAT CIT-CCE13-2020-Doc.5

Recomendación 1. El CCE estuvo de acuerdo con el borrador del MdE CIT-ICCAT/CICAA después de aprobar las modificaciones proporcionadas por Países Bajos del Caribe, Costa Rica y Brasil, y recomendó a los Puntos Focales para iniciar la discusión con la Secretaría de la ICCAT.

Memorándum de Colaboración CIT – UNIVERSIDAD DE STETSON

Recomendación 2. El CCE recomendó a la COP de CIT considerar un MdE con la Universidad de Stetson. El CCE solicitó a la Secretaría CIT preparar junto con la Universidad de Stetson un borrador de MdE y una vez completado compartirlo con el CCE para revisión final. El CCE recomienda a los Puntos Focales de CIT considerar las ventajas de este MdE y su adopción.

Estrategia de Comunicación de la CIT

Recomendación 3. Se solicitó al CCE enviar información gráfica como posters, videos e infografías para potenciar la Estrategia de Comunicación CIT propuesta por Costa Rica. Al ser una Estrategia CIT, se espera la participación de los Comités y los Puntos Focales.

Recomendación 4. El CCE exhortó a los Puntos Focales de CIT y a las Partes a unirse y a apoyar a Costa Rica en la implementación de la estrategia de divulgación de la CIT.

Entrega del Informe Anual de CIT

Recomendación 5. El CCE recomendó que dadas las nuevas secciones que han sido incluidas en el informe, le entrega del Informe Anual CIT 2020 por parte de los Puntos Focales, se extendida hasta el 30 de Junio.

Informe sobre Cumplimiento con las Resoluciones CIT

Recomendación 6: Se recomienda que el CCE preste mayor atención al análisis de esta información y haga seguimiento al nivel de cumplimiento por las Partes de CIT. La Secretaría *PT* solicitó voluntarios del CCE para apoyar a la Lcda. Rodríguez en el desarrollo de un análisis más detallado para presentarlo a la COP10 en el 2021.

Elección del Presidente y Vice Presidente del CCE

Acuerdo 10. Los delegados del CCE propusieron a México como Presidente y Ecuador como Vicepresidente del CCE. Ecuador aceptó la nominación y México consultará a su autoridades ambientales, pesqueras y de relaciones exteriores correspondientes, para proporcionar una respuesta en aproximadamente 30 días.

Acuerdo 11. La próxima reunión será programada entre Febrero y principios de Marzo del 2021.